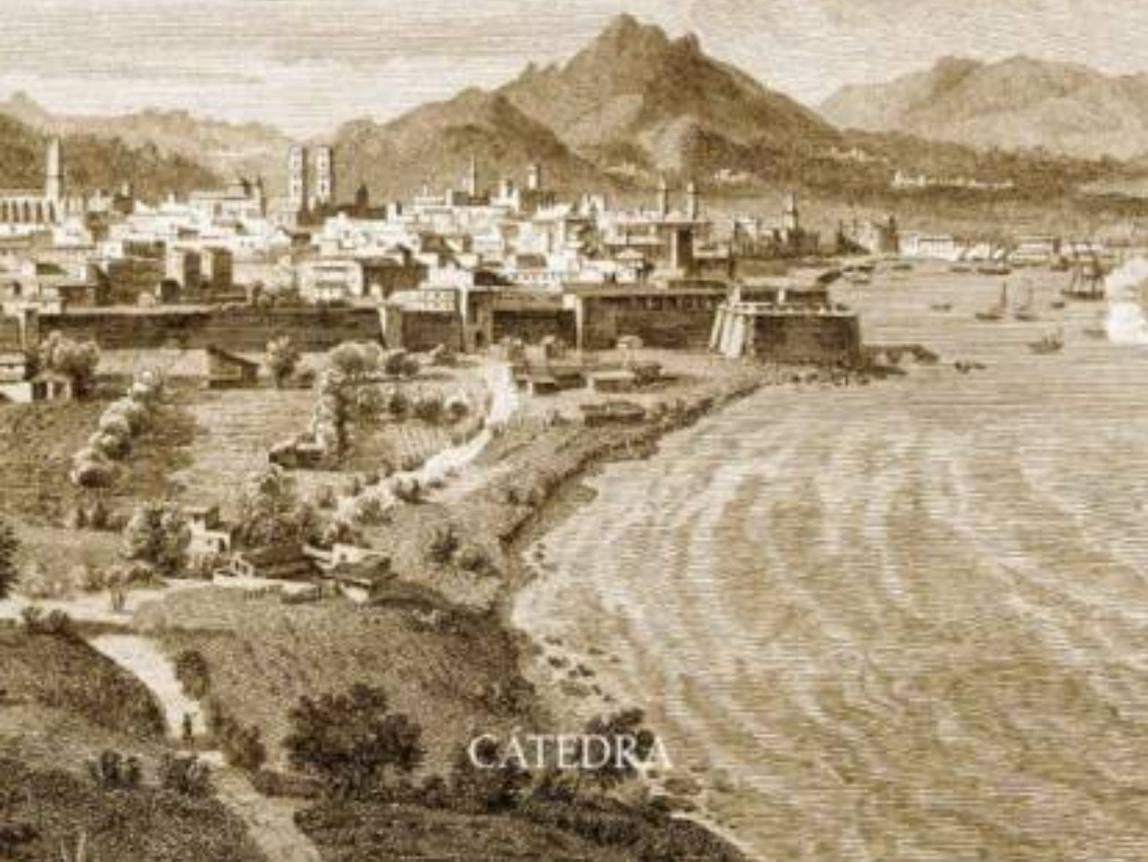


Antonio Morales Moya (ed.)

1714

Cataluña en la España
del siglo XVIII



CATEDRA

Antonio Morales Moya (ed.)

1714

CATALUÑA EN LA ESPAÑA
DEL SIGLO XVIII

Contenido

PRÓLOGO

La guerra de Sucesión, en primer término
España y Cataluña en la centuria ilustrada
Presente y futuro: ante una posible secesión

AGRADECIMIENTOS

PRIMERA PARTE. LA GUERRA DE SUCESIÓN Y LA CENTRALIZACIÓN BORBÓNICA

Capítulo primero. El dictamen «más firme a la seguridad de mantener inseparables los reinos de mi corona». La sucesión de Carlos II

Capítulo 2. La guerra de Sucesión, una guerra poliédrica

Capítulo 3. La guerra de Sucesión en España: luces y sombras en la historiografía actual

Un gran problema historiográfico
Las reformas militares y los nuevos planteamientos de la nueva historia militar
El proyecto austracista en perspectiva histórica
El peso del presente: resistencia heroica y nacionalismo

Capítulo 4. Cataluña y la monarquía después de 1714

Capítulo 5. La Nueva Planta del Estado: consejos y secretarías

Sucesión, guerra y reforma, un conjunto complejo
Años decisivos: 1705-1714
Secretarios que serán ministros
El «arreglo» de los consejos
Uno entre muchos: el Consejo de Castilla
De sujetos ambiguos a personajes reconocidos
La modernización del Estado: ¿un proceso truncado?

Capítulo 6. Nueva Planta de la administración provincial y local

El espacio provincial
La creación de las intendencias
La institucionalización definitiva de las intendencias

Los partidos, una organización territorial intermedia de la Nueva Planta
Los municipios aragoneses en la Edad Moderna
El municipio valenciano
El municipio mallorquín
El municipio catalán
La organización de la estructura local básica

Capítulo 7. Más continuidad que cambio: la venalidad de los empleos en España en el siglo XVIII

Cronologías y espacios de venalidad en el siglo XVIII
La persistencia de la venalidad: los cargos militares
Conclusiones

SEGUNDA PARTE. LA MONARQUÍA BORBÓNICA Y LA ESPAÑA ILUSTRADA

Capítulo 8. La nación española preconstitucional

En torno a la nación y el nacionalismo español en el siglo XVIII
La nación española en la centuria ilustrada
El proceso nacionalizador en la Ilustración. El patriotismo como impulso
¿Nacionalismo español en el siglo XVIII?

Capítulo 9. Ejército y administración militar en el siglo XVIII español

El ejército borbónico
El mando y la administración de los ejércitos y armadas: la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Consejo Supremo de Guerra
La organización del poder militar territorial: las capitanías generales
Reflexión final: ¿un poder militar bajo el régimen borbónico?

Capítulo 10. La renovación económica y social de los Borbones: la política económica de España en el siglo XVIII

La economía española en 1700
La política fiscal
La política comercial
La política agraria
La política monetaria y bancaria
Conclusión

Capítulo 11. Cultura e Ilustración. Interpretaciones catalanas del siglo XVIII

«Decadència», cultura y lengua
Lengua y patria: estrategias
La diferente cultura catalana de la Ilustración
¿Un proyecto de Ilustración catalana?

Capítulo 12. Censuras bajo el reinado de Felipe V

Normas y transgresiones
Antirregalismo, índices y licencias
Que se quemem públicamente las imprentas

TERCERA PARTE. LA MEMORIA DE 1714 Y LOS BORBONES

Capítulo 13. Esbozo acerca de los nacionalismos: una hipótesis sobre «historicismo» y «nacionalismo»

¿Quién es legítimo?
¿«Estado-Nación» vertical o «Nación-Estado» horizontal?
La interacción de la religión y de la magia
Nacionalismos de historiador
La divulgación de las verdades históricas
La Historia General de España y su contundente pervivencia
Interpretaciones whig sin protestantismo
Conclusión

Capítulo 14. Los primeros Borbones y su época en dos momentos de la historiografía española

Capítulo 15. Cataluña entre dos guerras: 1714-1814

La venganza catalana: malestar y bienestar en la Cataluña del siglo XVIII
De la guerra contra la Convención a la guerra de la Independencia
Consideraciones finales

Capítulo 16. Consecuencias de la independencia sobre la economía catalana

Introducción
El núcleo del argumentario economicista
Cataluña, una región europea privilegiada
El peso de las exportaciones de Cataluña al RDE a comienzos del siglo XXI y las consecuencias de la ruptura del mercado único español
La «eurización» de la economía catalana
Balanza fiscal, déficit fiscal y el dividendo fiscal de la independencia
Conclusiones generales

Capítulo 17. El año 1714 desde la perspectiva política actual

El Borne: un centro ¿cultural?
«España contra Cataluña»: un simposio ¿de historia?
El Informe del Consell Assessor: legitimidad ¿histórica?
Conclusiones: la manipulación de la historia en la construcción nacional de Catalunya

Capítulo 18. Una aproximación a la bibliografía sobre Cataluña publicada en los últimos años (enero 2010-mayo 2014)

LOS AUTORES

CRÉDITOS

Prólogo

Antonio Morales Moya

Durante los días 10 y 11 de abril del presente año se celebraron, patrocinadas por las Fundaciones Ortega-Marañón y Alfonso Martín Escudero, presididas por los profesores J. Varela Ortega y J. R. Parada Vázquez, y en la sede de la primera, unas *Jornadas de Historia*, con el título «La Nueva España borbónica y los comienzos de la centralización», en las que se rindió homenaje al permanente magisterio del profesor Miguel Artola. En este volumen se recogen los textos que fueron expuestos y discutidos en las Jornadas, junto con otros solicitados posteriormente a sus autores.

Hace ya tiempo que el *acontecimiento* —antes «espuma de la historia»— interesa a los historiadores, incluso se les impone: Pierre Nora lo invistió de dignidad científica. El acontecimiento no importa solo por lo que revela sino por lo que desencadena, viniendo a ser signo, reflejo de las estructuras. No se trata de un simple suceso en el mundo, sino que forma parte de un sistema simbólico. El hecho, en definitiva, se entiende dentro de un conjunto y se va conformando a través de las diversas interpretaciones que sobre el mismo se han ido sedimentando hasta darle la forma con la que hoy se manifiesta.

Los tratados de Utrecht y Rastatt de 1714 desecharon las pretensiones de Carlos VI de Austria sin resolver el «caso de los catalanes», abandonados por sus aliados. Después de un sitio de un año y tres meses, las tropas de Felipe V mandadas por el duque de Berwick asaltaron Barcelona la noche del 11 de septiembre, que resistió casi todo el día siguiente antes de capitular. El asedio y sus consecuencias fueron muy duras para una ciudad que había sufrido otros

recientes —1697, 1704, 1705 y 1706 por parte de franceses, austracistas y borbónicos—, siendo «incuestionable» el patetismo de su «épica y dramática» (García Cárcel). Caerá después Cardona y con ella toda Cataluña. El 3 de julio de 1715 se rendirá la ciudad de Palma. La guerra de Sucesión a la Corona de España había concluido.

1714 constituye un año decisivo en el imaginario del nacionalismo catalán. Hoy, trescientos años después, se da por terminada la fase autonómica, la de los «tiempos de paciencia» (1980-2003) dedicados a la construcción nacional, a «fer país», para pasar al llamado «derecho a decidir». Y ante la escasa reacción ideológica del Estado y de buena parte de la comunidad intelectual, se continúa con la fase de la independencia, fijándose por el Parlamento de Cataluña (incluyendo el texto de las preguntas) el 9 de noviembre de 2014 como fecha del referéndum que debe decidir sobre esta. El año 1714 se viene conmemorando en Cataluña, por tanto, como «forma de avivar los sentimientos nacionales catalanes y decantarlos hacia posiciones independentistas» (F. de Carreras).

Las formas de conmemoración han sido múltiples. Organizados por el Ayuntamiento de Barcelona, coordinado con la Generalitat, se han realizado más de un centenar de actividades que incluyen, entre febrero y septiembre de este año, exposiciones, seminarios, publicaciones, conciertos, itinerarios urbanos, propuestas artísticas y hasta gastronómicas —cerveza 1714, bombas Berwick, Olivares, Barceloneta o Espartero...—, en una auténtica «explosión historicista», en palabras de J. Luna. Una exposición en el Museu d'Història de Catalunya convierte la Diada —11 de septiembre— en mito nacional. En fin, «1714 sin complejos», titulaba un artículo Pilar Rahola, impresionada por la inauguración del nuevo Borne, mercado, plaza pública, museo, centro cultural, muy discutible, sin embargo —F. de Carreras lo califica de *lieu de mémoire* de los supuestos agravios perpetrados por España—, y que, en cualquier caso, mani-

fiesta, como apuntaron J. E. Maluenda y E. Encabo, la «superficialidad con la que entienden las administraciones su compromiso con el espacio público». Y, desde luego, la historia ha desempeñado un papel fundamental en las celebraciones, como elemento clave para la construcción nacional, destacando el muy criticado simposio *España contra Cataluña: una mirada histórica (1714-2014)*, dirigido por Jaume Sobrequés y patrocinado por el Centre d'Història Contemporània de Catalunya (Generalitat de Catalunya) y la Societat d'Estudis Històrics (Institut d'Estudis Catalans). En la solapa del folleto que lo anunciaba se leía:

el objetivo es analizar con criterios históricos, desde el siglo XVIII hasta nuestros días, las consecuencias que ha tenido para el país la acción política, casi siempre de carácter represivo, del Estado español en relación con Cataluña [...]. Los diversos ponentes analizarán las condiciones de opresión nacional que ha sufrido el pueblo catalán a lo largo de estos siglos,

para concluir de forma poco coherente que «no han impedido [su] pleno desarrollo político, social, cultural y económico». No entramos en el debate. Sí hay que subrayar la crítica que en este mismo libro hace F. de Carreras de la conferencia inaugural de J. Fontana, «España y Cataluña: trescientos años de historia», y la conclusión de J. M. Fradera: «imponer un relato centrado en la enemistad entre Cataluña y España no puede ser considerado de otro modo que un retroceso historiográfico. Se puede formular de una manera menos fatalista (pero no menos fatal)». O el juicio de J. H. Elliot: «No merece la pena hablar. Con este título ("España contra Cataluña") ya sé que no me interesa. Es muy poco histórico y no tiene rigor alguno. Es un disparate».

Llama la atención, no obstante —¿desinterés?, ¿prudencia?, ¿corrección política?—, que la memoria de la guerra de Sucesión y 1714, en especial, hayan tenido, así parece, escaso eco fuera de Cataluña. Recordamos *Cataluña en claro. Economía. Derecho. Historia. Cultura*, publicado por FAES, que recoge ponencias presentadas en los seminarios organizados por esta institución en Barcelona entre finales de 2013 y principios de 2014; el catálogo de la exposición *En nombre de la Paz. La guerra de Sucesión y los Tratados de Madrid, Utrecht, Rastatt y Baden. 1713-1715*, de la Fundación Carlos de Amberes y Acción Cultural Española; y el ciclo de conferencias organizadas por el Banco de Santander y la Fundación Cultural de la Nobleza Española, *Tratados de Utrecht-Rastatt: 1713-1714. Europa, España y América: a la búsqueda de un equilibrio global*.

1714. Cataluña en la España del siglo XVIII no pretende ser un libro de combate. No se ha elaborado desde lo inmediato político. No rehúye, sin embargo, la dimensión pública desde un profundo respeto por una actividad noble, imprescindible para la vida democrática, pues por encima del juego sucio la política pretende, como ha dicho recientemente Michael Ignatiev, conservar la libertad, las instituciones, la protección de la gente, sin sucumbir al cinismo. Se trata de un libro de historia, cuyos autores —dieciocho— de pensamiento plural, no homogéneo, pretenden acercar al lector unos sucesos trascendentes cuando ocurrieron, vivos todavía para una memoria histórica infiel muchas veces a la realidad de aquellos, al tratar de construir un universo mítico, inconsistente, arriesgado, por su carácter exclusivo, encaminado a la invención de una identidad catalana. Los diversos artículos del libro permiten entretejer un relato, «traer a cuenta» en expresión de Isaiah Berlin, una serie de elementos, de aspectos que ayuden a entender unos acontecimientos, sin pretender una explicación única, en su plural dimensión: en sí mismos, en su circunstancia

histórica internacional y nacional, en su elaboración e interpretación posterior.

La España que aparece en el libro no es, por supuesto, reducible a «una esencia», sino que se contempla como una realidad histórica, cambiante, no teleológica, en consecuencia sin una permanencia garantizada a través del tiempo. Lejos, pues, de intentar reanimar un «viejo y tozudo nacionalismo español». No existe ningún «deslumbramiento ante el absolutismo como paradigma de modernidad». No es el único camino hacia aquella, aunque algún autor lo considera como la mejor opción en un determinado momento histórico. Tampoco se trata de «atacar sea como sea al catalanismo», visto más bien desde la empatía y al que, por otra parte, se diferencia claramente del nacionalismo. Mas no se concibe España como una «fantasía armada», ni se cree, en coincidencia con Ernest Lluch, que los Borbones solo trajeran a Cataluña «militarismo y corrupción». Ciertamente algún(os) autores del libro, no todos, piensan que la nación española está plenamente configurada en el siglo XVIII, aunque para definir el sentimiento de los ilustrados hacia esta, el término «patriotismo» sería el adecuado y no el de «nacionalismo» de posterior aparición.

Dadas la pluralidad de colaboradores y la variedad de matices de sus artículos, no es fácil deducir del libro unas conclusiones con carácter general en las que se perderían criterios y matices. Las que ahora vamos a establecer, aunque casi siempre fundadas en los textos de aquellos, si bien no exclusivamente, al incluirse citas de autores que no participan en el libro, son responsabilidad exclusiva de quien firma este prólogo. La publicación se estructura desde una precisa concepción del acontecimiento: los hechos y sus consecuencias a partir, sobre todo, de la organización del Estado; el contexto general: la España ilustrada y la situación de Cataluña en la misma; los eventos y su valoración y trascendencia actuales.

LA GUERRA DE SUCESIÓN, EN PRIMER TÉRMINO

La historia, ciertamente, no puede legitimar el presente político. No cabe fundamentar la construcción de un Estado catalán sosteniendo que tal Estado se perdió en 1714 y que ahora Cataluña, como ha dicho Artur Mas, «quiere defender con los votos lo mismo que los héroes de 1714». Concepción teleológica y victimista que no se compagina ni con la Barcelona de comienzos del siglo XVIII ni con la realidad compleja de una guerra de Sucesión, no reducible, desde luego, a un conflicto de identidades enfrentadas y cuyos orígenes están en el testamento de Carlos II a favor del futuro Felipe V, con el que se trató de preservar la unidad y la integridad de la Monarquía. La Barcelona de 1714 «era una ciudad en decadencia gobernada por una oligarquía patricia reaccionaria que defendía los viejos privilegios feudales y aristocráticos» (F. de Carreras). Y la guerra de Sucesión a la Corona de España muestra una «realidad poliédrica» (García Cárcel): en primer término, un conflicto no solo dinástico sino internacional, en el que la Corona española sufría máximo riesgo de fragmentación, de «polaquización». Surgiría de Utrecht un nuevo equilibrio continental, y aunque España perderá su imperio europeo, mantendrá — con la excepción de Gibraltar y Menorca— su integridad territorial y la de las provincias americanas. Hay que destacar, con Jover, el impacto decisivo de Utrecht en la trayectoria histórica de España como comunidad política por cuanto la liquidación de sus compromisos continentales configurará una monarquía mucho más homogénea nacionalmente, que sustituirá sus ideales universales por los intereses atlánticos y mediterráneos. En segundo lugar, austracismo y borbonismo constituyeron realidades plurales —absolutismo y constitucionalismo tienen, en este sentido, una delimitación poco clara— más que bloques homogéneos o realidades orgánicas, con diversas fases en sus discursos

ideológicos. Hay, además, entre otras dimensiones que aparecen en el libro, un manifiesto enfrentamiento religioso.

ESPAÑA Y CATALUÑA EN LA CENTURIA ILUSTRADA

En la España del siglo XVIII hay una Ilustración con rasgos específicos —y una Ilustración catalana con perfil propio, estudiada por E. Lluch— y un Estado ilustrado, variante dieciochesca del absolutismo, integrado por un monarca que lo representa y con el que, en buena medida, podría confundirse durante parte del período. Lo sirven hombres cuya ideología les lleva a fortalecer el absolutismo estatal, centro de una política reformista, orientada a conservar y aumentar el poder del Estado —un Estado transoceánico al que subyace una «nación imperial»— y a lograr «la felicidad de los súbditos». Resultado de este renovado absolutismo será la orientación centralizadora, continuidad, por lo demás, de la política del conde-duque de Olivares, la necesidad de configurar España como una realidad unitaria sobre la que se ejerza en plenitud el poder real, tal como ocurre con el resto de las monarquías europeas, salvo Inglaterra.

La victoria de Felipe V en la guerra de Sucesión hará posible, en represalia por el apoyo de la Corona de Aragón al archiduque, la promulgación, entre junio de 1707 y enero de 1716, de los decretos de Nueva Planta, que declararon abolidos los fueros de Aragón y Valencia, primero, y de Cataluña y Mallorca, después. «Todo el continente de España —rezaba el Decreto de 29 de junio de 1707— se reduciría a la uniformidad de unas mismas leyes, usos, costumbres y tribunales», suprimiéndose las instituciones políticas, administrativas, judiciales y fiscales de los territorios de la Corona de Aragón, si bien solo Valencia perdió su derecho privado. González Alonso entiende que los citados decretos

«uniformizaron más que castellanizaron». Ciertamente, los avances en la modernización del Estado y en su aparato administrativo fueron importantes. No se considera, sin embargo, actualmente que la Nueva Planta absolutista fuera el único camino posible a la modernización del Estado: Elliot ha puesto de relieve «los defectos de una historia teleológica siempre en busca de la modernidad. Lo moderno hoy es lo anticuado del mañana». Aunque la pretensión de que una alternativa austracista hubiera propiciado una evolución hacia el constitucionalismo —a semejanza de Holanda— que ya se estaba produciendo en Cataluña, no tiene un fundamento sólido.

Esta política integradora —desaparecía la «tradicional configuración agregativa de la monarquía hispánica»— es generalmente criticada por la historiografía nacionalista catalana, continuando la tradición de historiadores como Sanpere y Miquel y Soldevila, en cuanto alternativa «brusca y anormal», como se ha señalado de un proceso constitucional en marcha. Al margen de la discusión sobre el concepto de «normalidad», resulta cierto que el paso del tiempo, limitando la inicial hostilidad —admitida la evidencia de la represión borbónica—, permite hablar del arraigo de la Nueva Planta, que toma carta «de indudable naturaleza» en Cataluña, como dijo Juan Mercader. A este respecto, Pierre Vilar subraya la «eficaz colaboración catalana con el poder central», multiplicándose los «signos de colaboración de la sociedad catalana con el nuevo régimen» (R. Alabrús). En resumen: «el sistema fue capaz de generar mecanismos de adaptación que le fueron ganando una adhesión cada vez más generalizada», como escribieron C. Martínez Shaw y M. Alfonso Mola, en su biografía sobre Felipe V. Y es que el progreso económico de Cataluña durante el siglo XVIII resulta incuestionable. Por lo pronto, gran parte de las instituciones suprimidas entre 1707 y 1716 tenían un carácter arcaico, y al «desescombro de privilegios y fueros» que «benefició insospechadamente» a Cataluña se refirió Vicens. La

«especificidad catalana», como mostró Vilar, no se puede entender sin el despegue económico del siglo XVIII en la agricultura, la industria y el comercio. Es importante destacar el *Discurso sobre la agricultura, comercio e industria del Principado de Cataluña*, de la Real Junta de Comercio de Barcelona, de 1780, obra de un equipo en el que participó Jaume Caresmar, bajo la autoridad del barón de la Linde, en el que se demanda que «la Provincia» [Cataluña] tenga una realidad pública para prescribir «las reglas oportunas que [...] les sean más conducentes y propias», como forma de conseguir «la prosperidad y fuerza de toda la Nación» [España]. En este discurso —precisaba Lluch— se consideran causas de un crecimiento que hizo que «toda Cataluña pudiera llamarse una ciudad continuada» la política razonada de los Borbones —sobre todo de Carlos III—, el gasto militar —tema que Lluch trata con especial atención—, la enfiteusis y la libertad de comercio con América. Y G. Tortella considera un éxito el establecimiento del Catastro en Cataluña, al imponer una «fiscalidad más moderna y más justa que la que pervivió en Castilla», como apuntaba M. Artola, cuyo éxito en la guerra de Sucesión dificultaba su introducción al reforzarse la capacidad de oposición de una oligarquía triunfante. Por cierto, en esta época se refuerza —Ponz, Cadalso, Nifo, Jovellanos...— el estereotipo del «catalán trabajador» (Álvarez Barrientos).

La cultura, en fin, experimentará «un empuje sin precedentes», surgiendo —su centro de referencia, la Junta de Comercio— una ilustración humanística, práctica.

A mi entender —escribe Lluch—, Capmany y Caresmar, sobre todo, pusieron en marcha un programa que trabajaba por un mejor conocimiento de Cataluña en tres direcciones: 1) conocimiento de un pasado económico floreciente; 2) descripción de la actual situación y formulación de una política económica